

DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO

AÑO XIV

En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.

Tarragona Jueves 30 de Abril de 1908

Redacción: CALLE DE AGUSTO, 28, 1.º, 1.º
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NUM. 4067



FERRO-QUINA-BISLERI
Aperitivo higiénico
Reconstituyente de primer orden.
Recomendado por toda la clase médica.
Depósito: Bajada de San Miguel, n.º 1. - Barcelona

Obra sensacional
Geografía general de Catalunya
Contiene Geografía física, Minería, Geología, botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Catalunya.
Precio, 2 reales cuaderno.
Para suscripciones en Tarragona: M. MENENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.º, 1.º

ASAMBLEA MÉDICA

La Gaceta publica una real orden, disponiendo:

- 1.º Que se convoque para el día 26 y siguientes del próximo Mayo, y bajo la presidencia del inspector general de Sanidad interior del Reino, una asamblea extraordinaria de médicos titulares, que se reunirá en Madrid para deliberar, tomar acuerdos y proponer sobre los siguientes extremos: por el orden que se indique:
- a) Dimisión de la junta de gobierno y del patronato.
- b) Dimisión del Consejo de administración del Montepío.
- c) Reformas que deban introducirse y proponerse sobre organización y administración del Montepío, en vista del resultado de la visita oficial de que se dará cuenta.
- d) Cualquiera otro punto que se proponga antes ó durante las deliberaciones y que se refiera al cuerpo de médicos titulares ó al Montepío.
- 2.º La elección de representantes que han de concurrir á la asamblea se verificará con sujeción á las siguientes reglas:
- a) Cada partido judicial designará un representante.
- b) Serán electores todos los médicos titulares que pertenezcan al cuerpo y podrán ser

elegidos solo los que además figuren como asociados del Montepío, residan ó no en el partido, pero sí en la provincia.

C. La junta de Gobierno y patronato remitirá al gobernador de la provincia respectiva antes del día 6 de Mayo próximo, las listas de médicos titulares que ejerzan en la misma agrupados por los distritos ó partidos judiciales que ella comprenda y las de los que estén asociados al Montepío, indicación que podrá hacerse por casilla en la lista referida.

Estas listas se publicarán sin demora en el Boletín Oficial de la provincia respectiva, oficiándose además por el gobierno civil á los alcaldes de las poblaciones cabezas de partido dándoles conocimiento del número del Boletín en que se haya insertado la lista para que éstos por edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento convoquen á los médicos titulares del partido expresando el plazo dentro del cual han de votar y forma de la emisión del voto.

D. La votación se hará por papeleta que suscriba el elector y que comprenda los siguientes extremos: provincia, partido judicial, pueblo, nombre y apellidos del representante que designe y fecha.

La papeleta la autorizará con su sello el alcalde del pueblo de la residencia del elector, expresando además que es el médico titular del mismo con su rúbrica.

El médico que por omisión no figure en lista entre los electores del partido, podrá también votar por papeletas en igual forma certificando el alcalde que es titular ó acompañando su voto cualquier documento ó recibo, etc., que justifique su derecho como elector ó elegible.

Los votos habrán de ser remitidos á la Alcaldía cabeza del partido, por la del pueblo de la residencia del elector sin demora, cerrándose la votación por aquella, el 13 próximo mayo.

El alcalde del pueblo cabeza de partido remitirá por el primer correo al gobernador de la provincia, bajo sobre cerrado, las papeletas electorales que haya recibido expresando en el oficio de remisión el número de éstas.

E. El gobernador de la provincia, presidiendo la mesa electoral personalmente ó por delegación y asistido en concepto de secretario, por el inspector provincial de Sanidad; ó bien por quien desempeñe sus funciones y por un empleado del gobierno, hará el escrutinio el día 18, abriendo sucesivamente los sobres que habrá recibido de los alcaldes, según la primera regla, letra B. último párrafo, é irá proclamando al representante elegido para cada distrito provincial que reúna mayor número de votos.

Del resultado de estos escrutinios se levantará la oportuna acta, de la cual se remitirá una copia dentro del término de tres días á la Inspección de Sanidad interior.

F. El gobernador extenderá por duplicado el nombramiento al representante que haya obtenido mayoría de votos, remitiendo un nombramiento al interesado, si consta su domicilio, y si no al alcalde del pueblo cabeza de partido, para su entrega; y otro á la Inspección general de Sanidad interior, la que dará cuenta de todo ello á la Asamblea. La remisión de estos documentos se hará con toda urgencia. Todos los actos del escrutinio provinciales serán públicos, á cuyo efecto se anunciará en el Boletín y en los tablones de edictos de la misma, además del día, el local y hora en que habrá de celebrarse.

G. Si por circunstancias insuperables, como dificultad de comunicaciones etc., no pudiesen verificarse, en algún partido de la provincia, las operaciones de electores en días prefijados, se celebrarán en los días próximos, admitiéndose la representación que se acredite por medio de los oportunos oficios en el momento en que estos obren en poder del presidente de la Asamblea y tomando parte

los interesados en las deliberaciones, en el estado en que éstas se encuentren.

En las poblaciones que comprendan varios distritos, la votación por éstos se hará ante el alcalde en la forma expresada en la regla D. y H.

Las protestas documentadas que se presentasen antes de dar principio la asamblea se resolverán por la misma en la primera sesión.

3.º La asamblea se reunirá en el local que con anticipación se anuncie y á la hora que se designe por el inspector general de Sanidad interior del reino.

Desde la Corte

Madrid, 28.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que la guardia municipal de Torreveja había sido desarmada y entregados sus individuos al juzgado, por resultar que fueron ellos quienes hicieron los disparos contra la procesión, de cuyo suceso dimos ya cuenta.

La procesión se ha celebrado hoy con orden completo, presidiéndola el gobernador y el coronel de la guardia civil.

—Interrogado el presidente del Consejo por los periodistas acerca de si en el debate del proyecto de Administración local accedería á los propósitos de alguna minoría de hacer alteraciones en el orden de discusión de determinados artículos, dijo el señor Maura: "Nadie me ha hablado de tal cosa, ni sé que exista tal propósito, pero tal vez lo aceptase porque estoy dispuesto á aceptar todo lo aceptable y aun algo que no lo sea."

—En el domicilio particular del señor Maura se ha celebrado esta mañana el anunciado Consejo de ministro, que ha sido de larga duración, pues comenzó á las nueve y media y terminó á la una y veinte de la tarde.

A la reunión no asistió el ministro de Marina, por seguir ligeramente indispuesto.

El Consejo se ocupó en el examen de los presupuestos, en los cuales se han introducido pequeñas modificaciones.

Al salir del Consejo manifestó el ministro de la Gobernación que en Torreveja reinaba tranquilidad.

También dijo el señor La Cierva que en el presupuesto de su departamento se ha aceptado el aumento para mejoras en comunicaciones.

Finalmente manifestó que había dado cuenta á sus compañeros de la conferencia internacional sobre comunicaciones que había de celebrarse y en la cual representará á España el director general de Comunicaciones, señor Ortuño.

También se aprobaron varios expedientes de adquisición de material de Guerra.

Respecto á la plena confirmación de la noticia de haber sido asesinado El Raisuli, manifestó que el gobierno no había recibido noticia oficial que lo confirmara.

El ministro de Hacienda ha manifestado que aun no conoce la cifra total de los presupuestos, por haber sufrido algunas modificaciones que han de variarla, aunque no mucho.

—Mañana explayará el señor Canalejas su anunciada interpelación sobre enseñanza.

—En la conferencia que ayer celebraron en el Senado, de la cual ya dimos noticia, los señores Canalejas y López Domínguez, se trató principalmente de determinar de una manera concreta la actitud que ha de seguir en lo sucesivo la minoría democrática del Congreso en el debate sobre el proyecto de régimen local.

Parece que no existe unanimidad de criterio entre los primates del partido democrático respecto de éste y otros asuntos, y que es muy fácil que en breve reúna el general López Domínguez á los ex ministros de su partido para fijar de una vez criterios y actitudes.

Respecto del proyecto de Administración local las corrientes dominantes en el partido democrático son contrarias á los radicalismos.

La mayoría de los ex ministros demócratas desean que se discuta el citado proyecto con amplitud y detenimiento, pero en entorpecer la prosecución de los debates ni hacer obstrucción.

—La comisión que entiende en el proyecto del señor Azcárate, sobre la usura, se ha reunido esta tarde acordando retirar el dictamen que ya tenía presentado en la Cámara para introducir en él algunas modificaciones en consonancia con enmiendas que al mismo se habían presentado.

Dichas modificaciones se hacen de acuerdo con los firmantes de las enmiendas.

El dictamen nuevamente redactado, se leerá en seguida en el salón de sesiones.

—Para evitar las luchas que se venían sosteniendo para elegir director gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, una comisión del Consejo de Administración de dicha Compañía, compuesta del presidente, señor Pidal (don Alejandro), y los consejeros señores Suárez Guea y marqués de Urquijo, ha visitado esta mañana al señor Echegaray para ofrecerle dicho cargo; ofrecimiento que ha sido aceptado.

—Los diputados obstruccionistas se han reunido esta noche para redactar nuevas enmiendas al proyecto de Administración local.

—El ministro de Marina ha dictado una real orden disponiendo que el inspector general de la Armada proceda á girar una visita de inspección á las diferentes dependencias de los departamentos de Cartagena, Ferrol y Cádiz.

—En calidad de secretario de dicho señor irá el médico primero de Sanidad de la Armada señor Montalvo.

La citada visita empezará en los primeros días del mes de Mayo.

—Ha quedado constituido el nuevo sindicato de maquinaria agrícola, para cuyo Consejo de administración han sido designados los señores siguientes:

Presidente: conde de Romanones.
Vicepresidentes: don José Zorita y don Ignacio Girona.
Consejero delegado: don José Zañabazo.
Vocales: marqués viudo de Casa Pacheco, don Juan Ortueta, don Benito Cuesta Yarona, don José Bailló, don Rafael Janini, don José Pons Arola y don José Sentenat.
Delegado gerente industrial: don Ignacio Samper, ingeniero industrial.
Gerente comercial: don Sergio de Novales, ingeniero agrónomo.

—El ex ministro don Amós Salvador ha declarado que si el presupuesto se presenta con un pequeño superávit será un presupuesto.

Dice que la política de restauración económica debía haberse profundado 10 años más, con un superávit, como cuando él era ministro de más de 100 millones.

—Los aumentos de gastos vendrían después.

—En el ministerio de Fomento se ha reunido la Junta de colonización interior, acordando que el ingeniero señor Secali visite varios montes y fincas particulares de Zamora y Ciudad Real, cuyos dueños quieren acogerse á la ley de colonización.

Un propietario de Albacete ha ofrecido una finca de 5.000 hectáreas para que se lleve á cabo un ensayo de colonia agrícola.

—Hoy, día en que el jurado ha señalado para el barnizado de cuadros del Palacio de Bellas Artes, ha habido gran concurrencia en el Museo de Pinturas.

Las instalaciones parece que serán sumamente notables, á juzgar por lo que hasta ahora se ha podido ver.

Entre las obras que más han llamado la atención figuran cinco jardines solitarios del señor Rusiñol y otras varias.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos HERNIADOS (TRENCA TS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Bragero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas o de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat. Unión, 34, Tarragona

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.
El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve ácido y siempre mejora.

MEALLA DE PLATA
Exposición universal
de 1888

MEALLA DE ORO
Exposición agrícola
de 1888

ENOSOTERO

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C., Montcada 20, Barcelona. — En Tarragona, Eugenio Virgili. — En Vendrell, Manuel Trayner. — En Gandesa, Rafael Ferré; que lo remiten a quien lo pida.

Pedir prospectos.

Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella

LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 7 de Mayo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

LES ALPES

El día 23 de Mayo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

LÍNEA PARA EL BRASIL-PLATA

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

ALEGRIE

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormida, Río de San Francisco, 25, principal.

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

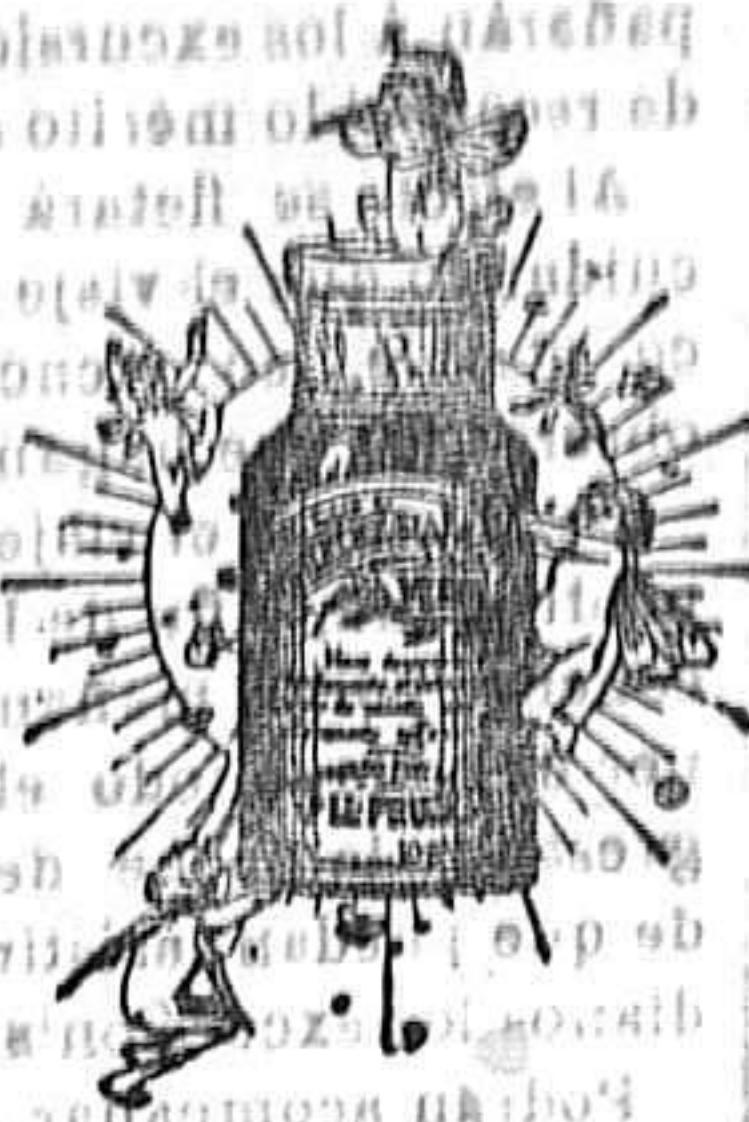
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS VIDA Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias a los 15 años.—Dotas para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la Provincia



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello. PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos a su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Remyquina a otra agua de teacer.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA rambla San Juan, número 56.

NOTICIAS DE BARCELONA

El día 23 de Mayo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

NOTICIAS DE BARCELONA

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

THE UNITED ALKALI COMPANY LTD.

SULFATO DE COBRE PURO

GARANTIDO 98/100%

LIVERPOOL

EXÍFASE LA MARCA

DOS MANOS

Pídase a los principales importadores de España